



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.-

VISTO la Resolución N° 648/99 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se acepta al Ing. Eduardo ROMERO como aspirante al Doctorado en Ingeniería Mención Electrónica de la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Ing. Carlos MARQUES ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Test basado en oscilaciones: contribuciones en las visiones estructurales y comportamentales", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1032 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Carlos DUALIBE, Dr. Domingo PRATO, Dr. Oscar BUSTOS como miembros titulares del Jurado de Tesis; y al Dr. Luis CANALI y Dr. Eduardo DESTEFANIS como miembros suplentes.

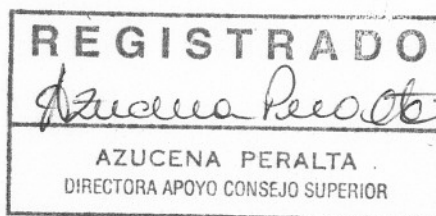
Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



2

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

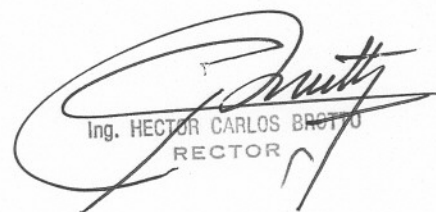
ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Test basado en oscilaciones: contribuciones en las visiones estructurales y comportamentales" presentada por el Ing. Eduardo ROMERO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Carlos DUALIBE, Dr. Domingo PRATO, Dr. Oscar BUSTOS.

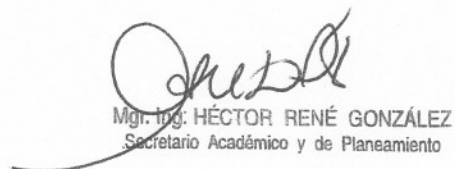
Miembros Suplentes: Dr. Luis CANALI y Dr. Eduardo DESTEFANIS.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1353/2005



Ing. HECTOR CARLOS BUSTO  
RECTOR



Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento